

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 11 de diciembre de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Francos (1) .....	3 128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252 970
Francos belgas .....	21 900
Florines .....	288 157
Escudos .....	38.086
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 12 al 18 de diciembre de 1955, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos .....	10 85
Libras esterlinas .....	109.06
Libras egipcias de cuenta Convencio .....	111.67
Libras de cuenta Islandia .....	108.90
Dólares .....	38 95
Dólares de cuenta (1) .....	38.89
Dólares canadienses .....	38.95
Francos suizos libres .....	901.85
Francos suizos de cuenta Convencio .....	900.50
Escudos libres .....	135.16
Escudos de cuenta Convencio .....	134.96
Francos belgas .....	77.78
Francos Congo belga (billetes) .....	77.28
Florines .....	1.023.42
Coronas suecas .....	7.51
Coronas danesas .....	5.63
Coronas noruegas .....	5.44
Deutschmarks .....	9.26
Schillings austriaco (billetes) .....	1.25
Liras .....	6.27
Cruceiros (billetes) .....	50.00
Pesos mexicanos .....	3.10
Pesos colombianos (billetes) .....	7.50
Pesos uruguayos (billetes) .....	3.50
Soles (billetes) .....	1.40
Bolívares (billetes) .....	9.25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

**MINISTERIO DEL AIRE****ESTADO MAYOR****Servicio de Transmisiones.—Junta  
Económica Central**

Se anuncia subasta para la adquisición de «Un frecuencímetro tipo FM-312», por un importe máximo de 220.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las once horas del día 20 de diciembre de 1955.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de diciembre de 1955.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

*Modelo de proposición*

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ....., y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta que de ser aceptada suministrará ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

11.535-O.

Se anuncia concurso para la adquisición de «10 equipos de radio ligeros de a bordo en V. H. F.», por un importe máximo de 650.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las nueve y media horas del día 20 de diciembre de 1955.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de diciembre de 1955.—El Secretario de la Junta Económica.

*Modelo de proposición*

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ....., y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada suministrará ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

11.536-O.

Se anuncia subasta para la adquisición de «Diversos repuestos para equipos de a bordo», por un importe máximo de 1.085.297 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de Transmisiones del Ejército del Aire (Joaquín Costa, 37), a las doce y media horas del día 20 de diciembre de 1955.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el lugar mencionado.

El importe de los gastos de publicidad será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de diciembre de 1955.—El Secretario de la Junta Económica.

*Modelo de proposición*

Al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones del Ejército del Aire.—Madrid.

Don ....., domiciliado en ....., en nombre propio (o en representación legal de .....), enterado de los anuncios publicados para la adquisición por ese Servicio de ....., y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la adquisición del material mencionado, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada suministrará ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

11.534-O.

**A V I S O**

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1. de enero de 1956 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente: abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

**LA ADMINISTRACION****DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical del Hogar****CONCURSOS-SUBASTAS**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Portillo (Valladolid), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954, el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

**I.—Datos del concurso-subasta**

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Jesús Vaquero Martín.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientas cuarenta y nueve (2.687.449) pesetas con tres (3) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y cinco mil trescientas once (45.311) pesetas con setenta y tres (73) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de noventa mil seiscientos veintitrés (90.623) pesetas con cuarenta y siete (47) céntimos.

### II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, sita en Fray Luis de León, número 9, en la Jefatura Nacional de la citada Obra (Paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue en el plazo de diez días un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiese hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

### III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

- 1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.
- 2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid o de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva en su caso justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución Industrial, o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10.º Declaración, en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11.º Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurrido en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subasta no puedan presentarse los documentos originales relacionados mas arriba, los licitadores podrán presentar sustituyéndolos testimonio notarial de aquellos originales. Cualquier otra causa justificada a juicio de la Mesa permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere, que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se stimen convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial y formarán parte de la misma, como Vocales el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda, el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario, el Arquitecto Asesor de la indicada Obra, Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado Provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno correspondiera.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Valladolid.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 2 de diciembre de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
5.001—O. (773)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Renedo de Esgueva (Valladolid) acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954, el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

### I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don José Luis Tuesta Caballero.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones seiscientos noventa y siete mil quinientas setenta (2.697.570) pesetas con sesenta y seis (66) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y tres (45.463) pesetas con cincuenta y seis (56) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de noventa mil novecientos veintisiete (90.927) pesetas con doce (12) céntimos.

### II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, sita en Fray Luis de León, número 9, en la Jefatura Nacional de la citada Obra (Paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso, el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vi-

vienda antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras las cuales deberá iniciar caso de no existir contrato provisional dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses a partir del día de su comienzo.

### III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad, del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid o de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva, en su caso, justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial, o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subasta no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquier otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere, que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vi-

vienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra, Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado Provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Valladolid.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 2 de diciembre de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

5.002—O.

(774)

### Obra Sindical «Colonización»

La Obra Sindical «Colonización» anuncia concurso-subasta, para construcción de un estercolero en la Granja Escuela de Zamora.

El presupuesto de ejecución por contrato es de ochenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (84.449,54 pesetas).

El pliego de condiciones, así como el proyecto, estarán a disposición de los licitadores en la Jefatura de la Obra Sindical «Colonización», paseo del Prado, número 18, Madrid, así como en la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora.

Los que pretendan concurrir a esta subasta deberán presentar sus propuestas antes de las doce horas del día en que se cumplan los quince naturales, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, teniendo lugar la apertura de pliegos en la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora, al siguiente en que termine el plazo, celebrándose la misma a las doce.

La fianza provisional es de mil seiscientos ochenta y nueve pesetas (1.689), depositándose la misma en la caja de la Administración de la Delegación Provincial de Zamora.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de noviembre de 1955.—El Jefe nacional, Francisco Carrilero.

5.017—O.

### Junta Nacional de Hermandades de Labradores y Ganaderos

Se convoca concurso público para la edición de 10.000 ejemplares del folleto «Labradores en Vacaciones» de conformidad con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados existe en la Secretaría de la Junta Nacional de

Hermandades, paseo del Prado, núm. 20, planta 13.

El plazo de presentación de pliegos se cerrará el día 21 del actual, a las diez horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

5.016—O.

### DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S. DE ALMERIA

#### «Obra Sindical 18 de Julio»

Se convoca concurso público para la adquisición e instalación de un equipo de aire acondicionado en el quirófano del Sanatorio.

Las ofertas se admitirán durante los quince días naturales, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El pliego de condiciones y demás datos se encuentran en el tablón de anuncios de la C. N. S. y Dirección Médica.

El Secretario nacional de la Obra, Gerardo Gavilanes.

5.475—O.

### JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

#### Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid

#### SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 21 y 28 del actual diciembre, a las quince horas, y comprende material inútil de automóviles y diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 9 de diciembre de 1955. El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

5.012—O.

### COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

#### Subasta de coches turismo y a continuación otra de cámaras y cubiertas

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 22 de diciembre actual, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sito en la calle de Almagro número 33, séptima planta, se celebrará una subasta de coches turismo no necesarios a este Organismo y en estado de marcha, y a continuación otra de cámaras y cubiertas.

Estas subastas se celebrarán con arreglo al acta de tasación aprobada y expuesta al público en el tablón de anuncios de estas oficinas. Las instancias se presentarán en la caja de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en un plazo que terminará a las catorce horas del día 21 de diciembre.

El material podrá examinarse, por lo que respecta a los coches turismo, en el garaje sito en la calle de Embajadores, número 150, en cuanto a las cámaras y cubiertas, en la calle de Narváez, número 80, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta el día 21 de diciembre.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de estas oficinas y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán las subastas según Decreto de fecha 23 de febrero de 1951.

Madrid, 7 de diciembre de 1955.—El Presidente de la Comisión.

5.013—O.

## GOBIERNO CIVIL DE ALMERIA

## CONVOCATORIA DE CONCURSO de las Centrales Lecheras que deben abastecer Almería (capital)

Por el presente anuncio se convoca a concurso para establecer las Centrales Lecheras que deben abastecer de leche a la población de Almería (capital), para lo cual se establecen las siguientes condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento por el que deben regularse dichas Centrales, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 de agosto de 1952:

1.<sup>a</sup> Las Centrales Lecheras tendrán en conjunto una capacidad total mínima de higienización diaria de 15.000 litros de leche, cifra que se considera necesaria para el debido abastecimiento de la población de Almería.

2.<sup>a</sup> Podrán establecerse, como máximo, tres Centrales Lecheras, debiendo poseer cada una de ellas la capacidad mínima de higienización de leche no inferior a 5.000 litros diarios, cantidad que corresponde a la tercera parte del consumo, según prescribe el artículo 33 del Reglamento.

3.<sup>a</sup> La misión de las Centrales Lecheras se concreta a las cinco funciones señaladas en el artículo 27, las cuales serán claramente especificadas y detalladas en la Memoria, proyecto y Reglamento que deben acompañar a la solicitud de los concursantes.

4.<sup>a</sup> Las condiciones de instalación de las Centrales Lecheras se ajustarán totalmente a las señaladas y detalladas en los artículos 45 al 53, ambos inclusive.

5.<sup>a</sup> Las condiciones de este concurso se hallan de manifiesto, a disposición de los concursantes, en el Gobierno Civil de Almería todos los días laborables, durante las horas de oficina, durante un plazo de seis meses, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dentro de cuyo plazo y en las propias oficinas del Gobierno Civil se admitirán los pliegos de las personas o Entidades que acudan al concurso.

6.<sup>a</sup> El adjudicatario o adjudicatarios de este concurso habrán de abonar el importe de este anuncio.

Almería, 25 de noviembre de 1955.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión Consultiva de Centrales Lecheras, Ramón Castilla Pérez.

4.903-O

## DELEGACIONES DE HACIENDA

## GERONA

## Secretaría del Tribunal de Contrabando y Defraudación

Por la presente comunicación, se cita y emplaza a Ladislaus Budovory Budoy Barnach, para que el día 15 de diciembre de 1955, a las once horas, comparezca ante este Tribunal, que se reunirá en el despacho del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, para la vista del expediente de contrabando núm. 215-55, instruido como consecuencia de la aprehensión de una bicicleta marca «Eiger», que tuvo lugar en Port-Bou (Gerona), el día 22 de septiembre de 1955.

En calidad de presunto responsable en la introducción clandestina del referido género en territorio español, se requiere al mencionado expedientado para que en el citado día se persone ante este Tribunal, provisto de toda la prueba documental de que intente valerse y con la facultad de proponer todas las demás que estime conveniente para la defensa de su derecho. Se le participa también que le asiste la facultad de designar, para que forme parte del repetido Tribunal, en concepto de Vocal, a un comerciante o industrial matriculado en Gerona, que lleve dado de alta en el ejercicio más de

cinco años, proponiendo el nombramiento en escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente, con antelación a la celebración de la reunión. Si no efectuare tal designación, se representará ante el Tribunal la persona nombrada al efecto con carácter general.

Se le advierte, finalmente, que de no comparecer al acto, éste se celebrará sin su presencia.

Gerona, 1 de diciembre de 1955.—El Delegado de Hacienda-Presidente, Remigio Nebot. 5.394—O.

## GUADALAJARA

## Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente número 2 de 1955, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Vista el acta origen del presente expediente y demás diligencias practicadas en el mismo, de las que resulta que se ha cometido una infracción de contrabando de menor cuantía, el Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, señala como procedimiento sancionador a seguir en este expediente, el de las infracciones de contrabando de menor cuantía que establece el artículo 53, párrafo 1), letra B) del expresado Decreto. Por lo expuesto, la Secretaría de este Tribunal deberá continuar el trámite correspondiente a la calificación señalada, previa notificación de esta providencia a las partes interesadas a los fines establecidos en el apartado 2) del artículo 75 del expresado Decreto.—Guadalajara, 28 de noviembre de 1955.»

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para conocimiento del encartado en el expediente de referencia, Pedro Goitia Rodríguez, cuyo último domicilio conocido ha sido en Rue du Sauvage, 14, Arlés sur Rhone (Francia), advirtiéndole que de no estar conforme con el contenido de la precitada providencia, puede interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al de la publicación de esta notificación en el diario oficial.

Guadalajara, 1 de diciembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. Barro.—Visto bueno: el Presidente, A. Asenjo. 5.396—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BALEARES

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Celulosa Hispánica, S. A. Capital: 5.160.000 pesetas. Emplazamiento: Alcudia.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de papel con los elementos siguientes: Una refinadora de fibra con motor eléctrico acoplado de 55 C. V.—Una prensa para pasta con electromotor de 15 C. V.—Un electromotor de 10 C. V. para accionar las bombas centrifugas.—Dos electromotores, de 40 C. V. cada uno, que accionan las pilas holandesas (ya existentes).—Un electromotor de 15 C. V. para la máquina cortadora.—Varios motores eléctricos para las bombas dedicadas al trasiego de pastas, con un total de 30 C. V.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejem-

plar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 11.427—O.

## CUENCA

## NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Sres. herederos de Eladio Vadillo.

Objeto: Instalar una línea a 15 KV de 5.921 metros y centro de transformación de 100 KVA. 15/6 KV., para mejorar los servicios de alumbrado y fuerza de su distribución tomando energía eléctrica de D. E. C. S. A., en Tinajas.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 29 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás. 5.448—O.

Peticionario: D. Simón Prieto Ruiz.

Objeto: Instalar en Villares del Saz una fábrica de hielo, con capacidad de 250 kilogramos en veinticuatro horas.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación en el plazo de diez días.

Cuenca, 29 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás. 5.449—O.

## GUADALAJARA

## PLAN DE MEJORA DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA PROVINCIA (SEGUNDA FASE)

Por la Junta Provincial de Electrificación ha sido acordada la realización de la segunda fase del Plan, que comprende las instalaciones siguientes:

*Sector A, servido por la Empresa eléctrica «La Paz»:*

1.º Instalación de las líneas aéreas trifásicas, a 15 Kv., que, derivadas de la que tiene en servicio dicha Empresa entre Sigüenza y Mandayona, abastecerán los pueblos de Pelegrina, La Cabrera, Baidés, estaciones del ferrocarril de Cutumilla y Baidés.

2.º Instalación de los correspondientes centros de transformación y redes de distribución de baja en dichos lugares.

3.º Sustitución de las líneas de alta tensión, a 2.800 V., y centros de transformación que dan servicio a los pueblos de Castejón de Henares, Villaseca de Henares y Cendejas de la Torre, para suministrar la energía, a la tensión de 15 kilovatios, interconectando este sector con el resto de la distribución de la Empresa.

*Sector B, servido por la Empresa «Nuestra Señora del Carmen», de Brihuega:*

1.º Instalación de línea aérea trifásica, a 6 Kv., entre esta central y el centro de transformación de la Empresa «La Paz», en Mandayona, para interconectar ambos sectores.

2.º Instalación de las líneas que, derivadas de la anterior, suministrarán energía eléctrica a los pueblos de Yela, Hontanares, Alaminos y Cogollor.

3.º Instalación de los centros de transformación y redes de distribución de baja en los anteriores pueblos.

4.º Instalación de línea aérea trifásica, a 15 Kv., entre Utande y Mudueza, para suministrar a este último pueblo.

5.º Instalación de centro de transformación y red de baja en Mudueza.

*Sector C, servido por la Central El Piñón:*

1.º Instalación de líneas aéreas trifásicas, a 15 Kv., entre el pueblo de Torrecuadrada de los Valles, abastecido por dicha central, y los de Laranueva, Na-

valpoto, Fuensaviñan, La Torresaviñan y Torremocha del Campo, de nuevo suministro.

2.º Instalación de los centros de transformación y redes de distribución de baja en los anteriores pueblos.

Lo que se hace público para que las entidades industriales y particulares que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Topete, número 2.

Guadalajara, 3 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
5.009—O.

### GERONA

#### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.

Objeto de la petición: Legalización de la instalación de un transformador trifásico de 250 KVA., 25.000/220-127 V. en la E. T. de Godó y Trias en San Felú de Guixols.

Presupuesto de la instalación: 96.817 pesetas.

Los elementos de la instalación son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, núm. 8, segundo.

Gerona, 21 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.  
11.453—O.

#### NEUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición:

Instalación de una línea de 25 KV. al Club Llafranch (Palafrugell), derivada de la que se dirige a S. E. Palafrugell se dirige a Palamós.

Instalación de una línea de 6 KV. a «Industria Corchera Bertrand, S. A.» (Palafrugell), derivada de la línea de Palafrugell-Cassá de la Selva.

Instalación de una línea de 6 KV. a Protección de Vuelo (Bagur), derivada de la que se dirige a E. T. Sa Tuna (Bagur).

Instalación de un transformador trifásico de 320 KVA. en E. T. Bertrand, uno de 25 KVA. en Club Llafranch y otro de 10 KVA. en Protección Vuelo.

Presupuesto de la instalación: 198.580,50 pesetas.

Los elementos de la instalación son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, núm. 8, segundo.

Gerona, 21 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera. 11.452—O.

### LA CORUÑA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Arturo Bodelón Nieto. Objeto de la petición: Ampliar su industria de secadero de bacalao con la instalación de la siguiente maquinaria:

Los cámaras frigoríficas, con capacidad de 500 metros cuadrados; dos compresores de amoníaco, serpentines, etc.; dos motores eléctricos, de seis H. P. cada uno, para los compresores; un motor para el viento-refrigerador, de dos H. P., y un túnel de secado de ocho por tres por dos metros de 10 metros cúbicos/hora, con ventilador y motor de 10 H. P.

Emplazamiento: La Coruña.

Capital: 250.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 29 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
11.342—O.

Peticionario: Don Claudino Outón.

Objeto de la petición: Instalar una línea de alta tensión, a 6.000 voltios, de 6.650 metros de longitud, que, partiendo de la línea a esta tensión que desde Viojo se dirige a Liñares, alimentará en su recorrido a cuatro estaciones transformadoras de 10 KVA., 6.000 ± 5 por 100 220-127 voltios, para el suministro de energía a los siguientes lugares de los Ayuntamientos de Outes, Mazaricos y Negreira:

Transformador I.—Corveira, Seán, Eirón (San Félix), Outeiro y Montellos.

Transformador II.—Casais y Cuiña.

Transformador IV.—Pedreiras, La Iglesia y Santa Cruz de Campolongo.

Transformador V.—Oroña, Cabanamouira, Couso de Arriba y Couso de Abajo.

Asimismo, de la estación, transformadora II, partirá un ramal de 1.780 metros que alimentará al transformador III, de 10 KVA., que dará servicio a Albite, Pasadoira de Arriba, Pasadoira de Abajo y Santo Tomé o La Iglesia.

Presupuesto: 377.611 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 25 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.  
11.343—O.

### JEFATURAS AGRONOMICAS

#### CORDOBA

##### NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Serafina Pineda Castro.

Objeto: Instalar una almazara en su finca «Egido de Piedraluenga», Montilla. Capacidad: 200.000 kilogramos de aceituna en la campaña.

Capital: 308.200 pesetas.

Tanto maquinaria como materias primas y capital, nacionales; lo que se hace público para que a quien interese pueda presentar sus escritos de impugnación por triplicado y reintegrados en estas oficinas, Concepción, 12, en el plazo de diez días hábiles.

Córdoba, 5 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, F. Muñoz Rubio.  
5.446—O.

### GOBIERNO GENERAL DE AFRICA OCCIDENTAL ESPAÑOLA

#### Junta de Adquisiciones

##### CONCURSO

Por el presente, se anuncia concurso para la adquisición de una Radio Costera, cuyas características se indican en los pliegos de condiciones técnicas.

Las condiciones técnicas, legales y modelos de proposición se encuentran, a disposición de los interesados, en la Dirección General de Marruecos y Colonias —Sección de Ifni— y en las Delegaciones del Estado Mayor de las Fuerzas Militares de Africa Occidental Española en Las Palmas—León y Castillo, núm. 73—y en Tetuán, avenida de Tánger.

Este concurso se ha de celebrar en la plaza de Sidi Ifni, a las diez horas del día en que se cumplan los treinta de la publicación del presente anuncio en el

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, siendo nulas todas las ofertas que se reciban después de las diez treinta horas de dicho día, o que no se ajusten al modelo de proposición oficial.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.  
5.024-O

### AYUDANTIA MILITAR DEL DISTRITO DE MARINA DE LUARCA

#### EDICTO

Don Jesús Alvargonzález Leste, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Luarca, Juez Instructor de expediente de salvamento del pesquero «Hermanos Lestaos».

Hago saber: Que el día 14 de abril del año en curso se procedió a prestar auxilio al pesquero «Hermanos Lestaos», folio 2.212 de la tercera lista, de la matrícula de Vivero, por tres embarcaciones pesqueras de este Distrito nombradas «Charin», «Monteserin» y «Sabina».

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia del expresado salvamento se instruye en este Juzgado, puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante el instructor que suscribe o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en este periódico, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá, a los que así hubieran hecho, conformes en todo con las resoluciones adoptadas en su día.

Luarca, 30 de noviembre de 1955.—El Ayudante Militar de Marina, Juez Instructor, Jesús Alvargonzález.  
5.458-A. J.

### SERVICIOS HIDRAULICOS

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Delegación para las expropiaciones del Salto de San Esteban

*Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Monforte de Lemos (Lugo), con motivo del embalse ocasionado por la presa de San Esteban, en el río Sil.*

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 6 de noviembre de 1946 la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en la cuenca del río Sil, con destino a la producción de energía eléctrica, en el salto denominado «San Esteban», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el número quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Monforte de Lemos (Lugo), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados, que a los ocho (8) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas; previéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Orense, 5 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Delegado de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz.

Relación de propietarios y fincas afectadas con motivo del embalse ocasionado por la presa de San Esteban, en el río Sil, cuyas obras ejecuta «Saltos del Sil, S. A.»

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
1	Ayuntamiento de Monforte de Lemos	Monforte	Costa da Figueira	Monte.
3	Ayuntamiento de Monforte de Lemos	Idem	Idem	Idem.
5	Ayuntamiento de Monforte de Lemos	Idem	Tras das Airas	Idem.
7	Ayuntamiento de Monforte de Lemos	Idem	Idem	Idem.
11	Ayuntamiento de Monforte de Lemos	Idem	Idem	Idem.
12	Ayuntamiento de Monforte de Lemos	Idem	Idem	Idem.
14	Ayuntamiento de Monforte de Lemos	Idem	Plago	Idem.
15	Eladio Rodríguez González	Flogende	Idem	Idem.
21	Concepción Díaz Rodríguez	Idem	Idem	Prado.
34	Clara Gómez Arce	Idem	Idem	Monte, prado y monte.
39	Dositeo Enriquez de la Fuente	Barja	Chaira	Monte.
43	Comunidad de Vecinos de Barja y Ayuntamiento de Monforte de Lemos		Plago	Idem.
45	Raimundo Enriquez Alvarez	Idem	La Encina	Idem.
46	Comunidad de Vecinos de Barja y Ayuntamiento de Monforte de Lemos		La Veiga	Idem.
48	Comunidad de Vecinos de Barja y Ayuntamiento de Monforte de Lemos		Idem	Idem.
57	Herederos de Raimundo Enriquez y Dolores Díaz Rodríguez	Idem	Idem	Prado con frutales.
62	Encarnación Enriquez	Cubela	Regato	Prado y pastizal.
65	Dositeo Enriquez de la Fuente	Barja	La Veiga	Prado.
71	Narciso Gómez Rodríguez	Idem	Regata	Idem.
74	Herederos de Raimundo Enriquez y Dolores Díaz Rodríguez	Idem	Soutelo	Cereal riego.
75	Herederos de Raimundo Enriquez y Dolores Díaz Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
76	Herederos de Ramundo Enriquez y Dolores Mira	Idem	Idem	Idem.
88	Herederos de Raimundo Enriquez y Dolores Díaz Rodríguez	Idem	Outeiro	Pastos.
89	Narciso Gómez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
95	Clara Gómez Arce	Idem	Navarega	Idem.
96	Comunidad de Vecinos de Barja y Ayuntamiento de Monforte de Lemos		San Juan	Monte.
99	Comunidad de Vecinos de Barja y Ayuntamiento de Monforte de Lemos		Idem	Idem.
102	Comunidad de Vecinos de Barja y Ayuntamiento de Monforte de Lemos		Idem	Idem.
103	Herederos de Raimundo Enriquez y Dolores Díaz	Idem	Leixoa	Idem.
108	Comunidad de Vecinos de Barja y Ayuntamiento de Monforte de Lemos		San Juan	Idem.
109	Comunidad de Vecinos de Barja y Ayuntamiento de Monforte de Lemos		Idem	Idem.
110	Pedro Enriquez Alvarez	Idem	Idem	Erial.
111	Pedro Enriquez Alvarez y Herederos de Avelina Enriquez	Idem	Idem	Molino en ruinas.
112	Comunidad de Vecinos de Barja y Ayuntamiento de Monforte de Lemos		Idem	Monte.
113	Dolores Díaz Rodríguez	Idem	Mulño	Prado y pastos.
115-1	Comunidad de Vecinos de Marcelle y Ayuntamiento de Monforte de Lemos		La Puente	Monte.
116-2	Comunidad de Vecinos de Marcelle y Ayuntamiento de Monforte de Lemos		Idem	Idem.
117-3	Herederos de Manuel López y José López	Marcelle	Idem	Idem.
118-5	Don José López Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
119-6	Evaristo Pérez Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
120-7	Comunidad de Vecinos de Marcelle, Ayuntamiento de Monforte de Lemos y Severino Armesto Díaz	Idem	Fraga de Baños	Idem.
121-8	José López Rodríguez	Doade	Idem	Idem.
122-10 bis	José López Rodríguez	Idem	Fraga	Idem.

La Rúa-Petín (Orense), 3 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Representante de Saltos del Sil, S. A., Julián Trincado Settler  
5.457—O.

**A Y U N T A M I E N T O S**  
GENOVES (VALENCIA)

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 17 de octubre último, y de conformidad con lo resuelto por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 22 de septiembre anterior, se saca a pública subasta las obras de construcción

de cuarenta y una viviendas protegidas en este Municipio, con arreglo a las bases siguientes:

**A) Objeto y tipo de la licitación.**

El objeto de esta subasta es la realización de las obras de construcción de cuarenta y una viviendas protegidas, tipo ultraeconómicas, con arreglo al proyecto confeccionado por el Arquitecto don José Cort Botí, con los documentos que lo integran; siendo el tipo de licitación el de

un millón quinientas ochenta mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con veinte céntimos (1.580.348,20), consignadas como presupuesto total de contrata en el proyecto de obras.

**B) Duración del contrato, plazos de ejecución de las obras y pagos.**

La duración del contrato será de treinta meses, a contar desde el día en que se dé principio a las obras, y éstas deberán empezar antes del día 23 de marzo de

1956. El pago se efectuará por periodos, mediante certificación de obra ejecutada, en la forma que determinará el Instituto Nacional de la Vivienda al formalizar la escritura pública, para consignar los beneficios concedidos y la hipoteca de los terrenos y edificaciones.

**C) Exposición del proyecto y pliego de condiciones.**

Los pliegos, Memoria, planos, proyecto y documentos se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, y en Madrid, en las Oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, todos los días hábiles, de once a trece horas, desde el anuncio de éste en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta que finalice el plazo de presentación de pliegos.

**D) Garantías.**

Para concurrir a esta subasta los licitadores constituirán una fianza provisional de 23.705,22 pesetas, equivalente al uno y medio por ciento del tipo de licitación, y una definitiva equivalente al tres por ciento del total de la adjudicación. Ambas serán, bien en metálico o efectos de la Deuda Pública, y se efectuarán en la Delegación de Hacienda de Valencia, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición del mismo.

**E) Contrato.**

El contrato se entenderá aceptado «a riesgo y ventura» para el contratista de la obra, el cual no tendrá derecho a solicitar alteración de precios o indemnizaciones por las causas que se determinan en la letra E) del apartado 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**F) Modelo de proposición.**

Las proposiciones serán reintegradas con timbre de 4,70 pesetas, y se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don ..... de ..... años, estado ..... de profesión ..... vecindad ..... (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un grupo de cuarenta y una viviendas protegidas en el Municipio de Genovés, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 23.705,22 pesetas como garantía provisional exigida, y además, se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Fecha y firma.»

A las proposiciones se acompañará declaración del licitador de no hallarse afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna, para tomar parte en la subasta, conforme al artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**G) Fecha y lugar de presentación.**

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de construcción de cuarenta y una viviendas protegidas en el Municipio de Genovés», en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Quando los licitadores acudan por representación, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**H) Apertura de pliegos.**

La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía de esta Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al que termine el plazo de presentación de pliegos.

**I) Legislación complementaria.**

En lo no previsto especialmente en el presente edicto, será de aplicación a esta subasta la legislación general de Obras Públicas, la de contratación administrativa y la legislación de carácter social vigentes en la presente fecha.

No se halla incurso esta licitación en los casos especificados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Genovés (Valencia), 14 de noviembre de 1955.—El Alcalde (ilegible), 5.022-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### SOCIEDAD ANONIMA ANTIGUOS BALDIOS DE VILLAMIEL (CACERES)

De conformidad con lo acordado en Junta general extraordinaria de accionista celebrada el día 6 de noviembre último, y habiéndose formulado el correspondiente informe por el Letrado de esta Sociedad sobre los terrenos de Sierra Cachaza, cuyo dictamen se halla expuesto en la Secretaría de la misma, por el presente se convoca nuevamente a Junta general extraordinaria para el día 24 del presente mes a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, reuniéndose en segunda el día 25, a la misma hora, de no concurrir número suficiente de señores accionistas para constituir mayoría en primera, con el solo fin de estudiar y resolver sobre el informe anteriormente expresado en dichos terrenos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los señores accionistas. Villamiel, 6 de diciembre de 1955.—El Presidente, Augusto Alvarez, 11.469-P.

### LOPEZ HERMANOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 27 del actual, a las seis de la tarde y en nuestro domicilio social, para tratar del estudio y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954-55; distribución de beneficios, renovación del Consejo de Administración y traslado de domicilio social.

Madrid, 5 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, 11.479-P.

### AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Puerta del Sol, 5. — Madrid

En el sorteo celebrado el día 30 de noviembre en el domicilio social de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos

portadores de las siguientes combinaciones:

D.R.J.—C.M.S.—T.L.L.R.—S.O.E.  
R.A.Y.—R.R.P.—C.X.S.—Y.L.L.

Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 23 de julio de 1951.

### LA SIBERIA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, de acuerdo con los Estatutos sociales, el día 14 de enero próximo, a las diecisiete horas, en el local social de Wad-Ras, número 120, y bajo el siguiente orden del día:

Ampliación capital social y emisión de nuevas acciones.

Barcelona, 6 de diciembre de 1955.—El Presidente, Enriqué Casas Casals, 11.498-P.

### SOCIEDAD PATRONAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente mes, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y para el día 30, a la misma hora, si a ello diera lugar, en segunda convocatoria, en el salón de actos de Unión Carbonera, calle de Carretas, número 25, para tratar del cambio de nombre actual de esta Sociedad por el que acuerde la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de nuestros Estatutos.

Madrid, 9 de diciembre de 1955.—El Secretario, Balbino Rodriguez, 11.500-P.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Desde primero de enero próximo se pagará el cupón número 22 de las Obligaciones, emisión 1 de julio de 1950.

También desde dicho día se pagará el capital correspondiente a las Obligaciones amortizadas en el sorteo celebrado al efecto, cuya numeración es la siguiente: 4.101 a 4.200, 13.001 a 13.100, 41.701 a 41.800, 48.501 a 48.600, 61.101 a 61.200, 62.901 a 63.000, 71.901 a 72.000, 72.801 a 72.900, 110.701 a 110.800, 119.601 a 119.700, 125.501 a 125.600, 125.601 a 125.700, 136.201 a 136.300.

Los anteriores pagos se efectuarán en los Establecimientos siguientes:

Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 7 de diciembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, J. de Aymerich, 11.508-P.

### DESTILERIAS DEL JALON - HIJOS DE BIENVENIDO SERRANO, S. A.

Fuencarral, 77, 5.º núm. 2. Madrid

Se convoca a los señores accionistas de «Destilerías del Jalón, Hijos de Bienvenido Serrano, S. A.», en su domicilio social, Fuencarral, 77, quinto segunda, de conformidad con el artículo 16 de sus Estatutos, a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 29 del actual, y horas de las diecisiete y dieciocho, respectivamente, en primera convocatoria, o el día 30, si procediera, y en las mismas horas, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

**Junta general ordinaria.**—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance inventario del ejercicio 1954-55, distribución de beneficios y aprobación de la gestión social llevada a cabo.

**Junta general extraordinaria.**—Modificación del artículo primero de los Estatutos, por ampliación de las actividades industriales y comerciales de la Empresa.

Madrid, 7 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

11.509—P.

### MEDICA BARCELONA

**Instituto Médico Quirúrgico en todas las Especialidades, S. A.**

De acuerdo con los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de los corrientes, a las diecinueve horas, en el local social, Rambla Cataluña, número 60, entresuelo, segundo, bajo el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos de la Compañía para adaptarlos a la Orden ministerial conjunta de Hacienda y Gobernación fecha 14 de junio de 1955.

Barcelona, 7 de diciembre de 1955.—El Presidente (ilegible).

11.482—P.

**INDUSTRIA TEXTIL IBERICA, S. A.**

Trafalgar, 42

BARCELONA

Convoca a sus accionistas, en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la misma el próximo día 27, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio anual cerrado en 31 de julio último, y de la propuesta de aplicación de beneficios.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1955-56.

De no reunirse número suficiente de acciones, tendrá lugar la Junta, en segunda convocatoria, el siguiente día, 28, en el mismo lugar y hora citados.

Barcelona, 7 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

11.484—P.

**MANUFACTURAS DE ALGODON, S. A.**

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en su local social el día veintitrés del corriente mes de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el día siguiente, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1954, de la Memoria y de la liquidación de pérdidas y ganancias. Nombramiento de censores de cuentas. Aprobación de la gestión.

Barcelona, 2 de diciembre de 1955.—Por acuerdo del Consejo, el Secretario accidental (ilegible).

11.515—P.

**INDUSTRIAS CEMAR, S. A.**

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día veintiocho

del corriente mes, a las once horas, en esta capital, avenida de José Antonio, número 18, y en segunda convocatoria el día veintinueve del mismo mes, a las doce horas, en el expresado lugar, para decidir acerca de la modificación del artículo 32 de los Estatutos sociales, propuesta por el Consejo de Administración, y sobre cuantas otras proposiciones se hubieren formulado estatutariamente.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán proveerse, hasta cinco días antes de la reunión, de la tarjeta nominativa de admisión, que se les entregará contra depósito en la Caja social de las acciones o de los resguardos bancarios acreditativos de tenerias depositadas. Los accionistas podrán delegar su representación y voto en otro accionista, endosando para ello su tarjeta de admisión.

Madrid, 6 de diciembre de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

11 516-P.

**PRODUCTORA TOCINERA, S. A.**

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del corriente mes de diciembre, en el local social, de esta Empresa, avenida José Antonio, 497, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, a fin de proceder al examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio económico de 1954-55 y renovación de los censores de cuentas. La segunda convocatoria queda señalada para la misma hora del día siguiente.

11.523-P.

**INMOBILIARIA ASCARZA, S. A.**

#### Rectificación

Habiéndose padecido error de imprenta en el anuncio 11.400-P., correspondiente a esta Sociedad, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 342 del día 8 de diciembre de 1955, página 4260 de su Anexo único, se reproduce debidamente rectificado.

Celebrará Junta general extraordinaria de accionistas el día 26 de diciembre próximo, a las diez horas, en San Marcos, número 3 (Hermandades Profesionales Católicas), para censurar y aprobar, si procede, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1954. Aprobar la reducción del capital social en la cantidad de 1.365.000 pesetas, quedando fijado el mismo en la suma de 38.635.000 pesetas. Renovación total del Consejo de Administración. Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

En segunda convocatoria, el día 27, a la misma hora y sitio.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en el domicilio social, Jorge Juan, 103 provisional, los lunes y viernes, de cinco a siete, contra depósito de acciones o resguardos bancarios.

Madrid, 5 de diciembre de 1955.—El Consejo de Administración.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**PALMA DE MALLORCA**

Don Manuel Alvarez Diaz, Juez de Primera Instancia del partido de Inca con jurisdicción prorrogada al de igual clase del Distrito número dos de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado, y por don Gabriel Pieras Flexas se ha promovido expediente sobre

declaración de fallecimiento de su hermano don Antonio Pieras Flexas, natural de Andraitx, nacido el 9 de junio de 1892, hijo de Guillermo y de Antonia, que tuvo su último domicilio conocido en Montevideo, y del cual hace más de veinte años no se han tenido noticias.

Dado en Palma de Mallorca a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Manuel Alvarez.—El Secretario accidental (ilegible).

10.933—A. J.

y 2.º 11-12-1955

**SAN SEBASTIAN**

Don Carlos Coullaut Mendigutia, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, decano de esta ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo—hoy en ejecución de sentencia—promovidos por don Carlos Bielsa Roxlo, representado por el Procurador don José Luis Iturralde, contra don Jesús Muñoz Ostolaza, he acordado, a instancia de la parte actora, sacar, por tercera vez, a la venta en pública subasta el siguiente bien inmueble:

«Una cuarta parte indivisa de la casa con patio sin número ni letra en la calle de San Juan, de San Sebastián, consta de sótano, planta baja, principal, segundo y cubierta, constituida por una azotea; el solar ocupa doscientos ochenta metros y doce decímetros cuadrados; y linda: por el Norte, o izquierda, entrando con la casa de don José Arozamena y otros, con patio; por el Sur y por el Oeste, donde tiene su entrada, con las calles Iñigo y San Juan, respectivamente, y por el Este, o espalda, con la casa número uno de la calle de Aldamar del Señor Zulaica y con el patio de la ya citada casa y patio; forman una sola finca que mide doscientos noventa y un metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados; y linda: por el frente, u Oeste, con la calle de San Juan; derecha, entrando, o Sur, con la calle de Iñigo; izquierda, o Norte, con hoy casa de los señores Azpitarte, Arocena y Olasagasti, y espalda, u Oeste, con las casas números uno y tres de la calle de Aldamar. Dicha finca se halla inscrita al tomo 425, folio 248 vuelto.»

El remate se celebrará en este Juzgado, en la Sala Audiencia del mismo, el día cinco de enero próximo, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor en tasación del referido bien inmueble, y que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Dado en San Sebastián a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Coullaut Mendigutia.—El Secretario (ilegible).

11.520—A. J.

**SARRIA**

El Juzgado de Primera Instancia de Sarriá (Lugo), instruye, a petición de Carmen González García, mayor de edad, vecina de La Coruña, expediente para obtener la declaración de fallecimiento de su marido, Julio Tabares Alvarez da Silva, natural de Masierra de Cambara (Portugal), hijo de Antonio y de Albeitina Rosa, que tuvo su último domicilio conocido en San Esteban de Lousadela, de este municipio.

Sarriá, diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.368-A. J.

y 2.º 11-12-1955